



Expediente: CS/1300/1100799039/17/PNSP

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE EQUIPOS DE REPROGRAFÍA Y FOTOCOPIADO PARA LOS CENTROS DEL ÁREA III DE SALUD

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas es el arrendamiento y mantenimiento de los equipos multifunción para la Gerencia Única del Área III de Salud que comprende, de conformidad con los requisitos exigidos en este pliego y en el de cláusulas administrativas particulares, las siguientes prestaciones:

- Arrendamiento, entrega, instalación, puesta a disposición, mantenimiento y servicio de asistencia técnica de, al menos, veintisiete equipos multifunción (6 de color y 21 de B/N, con las características que se relacionan en el apartado 2).
- Estos equipos serán objeto de arrendamiento y se distribuirán en las ubicaciones relacionadas en el Anexo I de este pliego o en aquellas dependencias designadas por la Dirección del Área.
- Suministro de un sistema de control y gestión remota.
- Pago por impresiones/copias realizadas tanto en blanco y negro (B/N) como en color.
- Retirada de los actuales equipos obsoletos y gestión de los residuos de los nuevos sistemas de impresión, siempre de acuerdo con las indicaciones de la Dirección del Área.
- Los equipos que no tengan la consideración de obsoletos, y que se relacionan en el Anexo III, podrán ser objeto del correspondiente mantenimiento preventivo y de suministro de los consumibles correspondientes, para lo que se remitirá la pertinente comunicación al adjudicatario.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS DEL PRESENTE CONTRATO.

Las empresas licitadoras deberán presentar una Memoria Técnica con la descripción detallada del presente suministro, debiendo tener en cuenta las consideraciones establecidas en este. Las empresas deberán incluir en su oferta toda la información referente a las características técnicas, físicas y estéticas tanto de las máquinas como de los accesorios que las integren.



El presente suministro en régimen de arrendamiento, incluye la instalación y puesta a punto de todos los equipos así como su mantenimiento preventivo, correctivo, mejorativo y técnico legal, en los servicios que, a modo indicativo, se describen en el Anexo I y sin que sea excluyente de nuevas ubicaciones.

Los equipos a suministrar deben estar dotados de tecnología digital que permita conectarlos a la red informática del Área III de Salud con las suficientes garantías para un adecuado funcionamiento, y con función de impresión, fotocopiado, fax y escáner. Deberán estar dotados del software de impresión, que permita de forma automática, conseguir la mejor calidad de copia.

Los equipos ofertados deberán admitir material de distinto gramaje y textura, así como papel reciclado, transparencias y demás materiales de uso habitual. Las máquinas y/o equipos ofertados por la empresa adjudicataria deberán garantizar la producción media mensual, así como posibles aumentos de trabajo que puedan surgir puntualmente.

El adjudicatario se compromete a instalar los equipos multifunción, en las dependencias indicadas por la Dirección del Área y se realizará de inmediato a la firma del contrato, corriendo a su cargo el transporte, montaje, instalación cableado y conexiones a la red informática. Los trabajos de instalación se realizarán bajo la supervisión y directrices del Servicio Técnico del Hospital.

No obstante lo anterior, las dependencias podrán ser objeto de cambios a criterio motivado del responsable del contrato, sin que ello represente una modificación del mismo ni aumento del precio.

Correrá por cuenta del adjudicatario la formación y explicaciones necesarios a los trabajadores / usuarios del hospital sobre el manejo de las máquinas, por parte del personal técnico de la empresa. Una vez instaladas las máquinas, se extenderá acta de conformidad firmada por el responsable del contrato y el adjudicatario, en la que se hará constar la denominación de las mismas, n.º de serie, su ubicación y valor estimado, uniéndose mediante Anexo al Contrato.

Tras la firma del acta de conformidad, el número de máquinas instaladas podrá ser ampliado o disminuido, previa autorización de la Dirección del Centro, según las necesidades del servicio.

Una vez finalizado el contrato la empresa saliente deberá retirar las máquinas y el mobiliario anexo a las máquinas en un plazo no superior a siete días. Los trabajos de retirada serán a cargo del adjudicatario, y se realizarán bajo la supervisión y directrices del servicio técnico del Hospital, debiendo dejar las instalaciones en perfectas condiciones originales.

Los equipos multifunción además de reunir las características de calidad establecidas por la normativa aplicable, reunirán las siguientes características técnicas mínimas.



2.1. Requisitos mínimos

Todos los equipos serán nuevos a desembalar en nuestras instalaciones y deberán cumplir con los siguientes requerimientos, sin perjuicio de las características técnicas mínimas que se solicitan para cada tipología:

- Conexión a red con la posibilidad de ser configurados y obtener estado e incidencias vía web.
- Impresión en red.
- Conectividad Ethernet 100 Base-TX y USB 2.0 o superior
- Controladores compatibles con Windows 7 o superior, así como Windows Server 2008 o superior.
- Trabajo en protocolos de red TCP/IP IPv4 e IPv6
- Deberán ser nuevos, sin uso y de reciente fabricación.
- Deberán pertenecer a una única marca y modelo por cada tipología definida.
- Tecnología de impresión láser.

Se deberá suministrar para cada tipo de equipo un manual de uso en el que se detallarán las instrucciones que se precisan para efectuar sin riesgo la puesta en servicio, la utilización normal con relación de incidencias habituales y su resolución, así como una guía rápida y un manual técnico.

En los casos en los que sea preciso conexión a la red informática del Área III, será la empresa adjudicataria la que realice las tareas preparatorias y de conexión necesarias, siempre en contacto con el servicio de informática del Área III y debiendo reunir los requisitos establecidos por éstos.

A continuación se describen las características técnicas mínimas de los diferentes equipos a ofertar. Las empresas licitadoras deberán cumplimentar el cuadro de características técnicas de los equipos ofertados que figura en el Anexo II.

1.- MULTIFUNCIONAL A4/A3 COLOR RED, VELOCIDAD MÍNIMA MÍN 45PPM

- Funciones de copiadora, impresora, escáner en red y fax
- Velocidad de copiado o impresión monocromo a una cara en tamaño A4: 45 ppm mínimo.
- Velocidad de escaneado en blanco y negro 40 ipm mínimo en A4.
- Copiado, impresión y escaneo a doble cara automático.
- Tamaño máximo de papel A3
- Alimentador automático de originales.
- Resolución de impresión: 600x600 ppp mínimo.
- Resolución de escaneado 300x300 ppp mínimo
- Capacidad de papel: 3.000 hojas
- Tipo de archivo escáner (TIFF, PDF, JPEG).
- Clasificador de salida de documentos
- Finalizador de documentos
- Impresión protegida de documentos con código.



- Escaneo de documentos con almacenamiento en buzones tanto públicos como privados
- Envío por email de documentos escaneados (a destinatarios de la libreta de contactos integrada con LDAP)
- Soporte de protocolo 802.1X

2. MULTIFUNCIONAL A4/A3 MONOCROMO RED, VELOC. MINIMA 40 PPM

- Funciones de copiadora, impresora, escáner en red y fax.
- Velocidad de copiado o impresión a una cara en tamaño A4: 40 ppm mínimo.
- Velocidad de escaneado en blanco y negro 40 ipm mínimo en A4.
- Copiado, impresión y escaneo a doble cara automático
- Tamaño máximo de papel A3
- Alimentador automático de originales.
- Resolución de impresión: 600x600 ppp mínimo.
- Resolución de escaneado 300x300 ppp mínimo
- Capacidad de papel: 1.000 hojas
- Tipo de archivo escáner (TIFF, PDF, JPEG).
- Impresión protegida de documentos con código.
- Escaneo de documentos con almacenamiento en buzones tanto públicos como privados
- Envío por email de documentos escaneados (a destinatarios de la libreta de contactos integrada con LDAP)
- Soporte de protocolo 802.1X

2.2. Parámetros a valorar

Se consideran parámetros a valorar en cualquiera de los tipos indicados, los que se enumeran a continuación. Las empresas mencionarán, en el apartado "Otras características" del cuadro de características técnicas de los equipos ofertados que figura en el Anexo I, las funcionalidades valorables de entre las siguientes, con que cuenta cada uno de los tipos.

- Sistema de captura de la información de los dispositivos que permita realizar tareas de gestión y mantenimiento proactivo.
- Tiempo de calentamiento, en el encendido y al salir del modo reposo.
- Tiempo de impresión de la primera página.
- Velocidad de impresión en A4 y en A3 (tanto en monocromo como en color)
- Velocidad de escaneado.
- Gramaje admitido.
- Tamaño mínimo de papel admitido en la bandeja multifunción o bypass.
- Capacidad de las bandejas de alimentación ofertadas.
- Driver único para cada tipología de equipo.
- Pantalla indicadora



- Memoria interna o integrada.
- Resolución de impresión en blanco y negro y en color
- Tamaños del equipo (*se valorará el menor tamaño*)
- Velocidad de copiado.
- Grapadora interna/externa.
- Función de contrapeado en bandeja de salida o clasificador.
- Pantalla táctil
- Impresión de códigos departamentales
- Posibilidad de impresión y escanear a memorias USB.
- Disco duro
- Funcionalidades adicionales

2.2. Sistemas de control y gestión remota

La oferta incluirá una herramienta informática de control y gestión remota que permita las siguientes funciones:

- Detección de dispositivos de red de manera automática o manual.
- Monitorización de los equipos conectados a la red y consulta de los parámetros generales (modelo, número de serie, dirección IP, contadores, alertas, etc.).
- Actualización del firmware de los equipos.
- Elaboración detallada de informes de gestión en formato exportable:
 - o Por impresiones en B/N y color
 - o Por grupos definidos (departamentos, usuarios, máquinas, etc.)
 - o Personalizados, a requerimiento de la Dirección.
- Mostrar el estado del dispositivo (información del dispositivo al contratista y al departamento de Informática de la Gerencia la supervisión de las alertas de los distintos dispositivos que conforman el parque, la gestión proactiva-reactiva de los mismos así como el estado de los consumibles.
- Estado de los consumibles en tiempo real y reposición proactiva de los mismos antes de que el dispositivo quede fuera de servicio.
- Gestión de alertas e incidencias de los equipos (atascos, averías, falta de tóner y/o papel y otras anomalías).
- Los equipos relacionados en el Anexo III deberán ser incorporados a este sistema siempre que puedan disponer de tal funcionalidad.

Se valorarán las funcionalidades adicionales de la herramienta.

3.- DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS COMPLEMENTARIAS.

3.1. Mantenimiento.

Este servicio abarcará el mantenimiento operativo y la resolución de incidencias técnicas y averías que impidan el correcto funcionamiento de los equipos arrendados, incluyéndose suministro e instalación de piezas, tóneres en negro y color, contenedores de residuos y otros elementos consumibles durante toda la vigencia del contrato.



Se incluyen como tareas propias del mantenimiento las siguientes:

- Mano de obra, desplazamientos, piezas y recambios necesarios para el mantenimiento correctivo. Las piezas y recambios deberán ser originales del fabricante.
- Suministro y sustitución de los consumibles de modo que no quede una máquina parada durante más de 4 horas laborables por falta de tóner. En caso de las máquinas relacionadas en el Anexo III de este Pliego, la parada no podrá exceder de 24 horas.
- Servicio de recogida y reciclaje de consumibles.
- Desarrollo, puesta en marcha e instalación de los scripts necesarios para la distribución e instalación de los drivers en los PC's en colaboración con el departamento de Informática de la Gerencia, incluidos los cambios de ubicación de los equipos por motivos de organización interna de la Dirección durante la vigencia del contrato.
- Soporte al departamento de Informática de la Gerencia ante cualquier duda o incidencia relativa a los equipos.
- En el caso de los equipos relacionados en el Anexo III, el mantenimiento incluido será de carácter preventivo. En caso de precisar un mantenimiento correctivo, el adjudicatario deberá aportar un presupuesto previo del mismo que deberá ser validado, en su caso, por la Dirección del Área o persona en quien delegue.

El adjudicatario mantendrá en las dependencias del Hospital un pequeño stock de los consumibles necesarios para el funcionamiento de los equipos, que se irá reponiendo según el ritmo de consumo.

Asimismo, el adjudicatario deberá realizar un seguimiento continuo de la instalación. Se realizará al menos una consultoría semestral en la que se analice el sistema y se planteen mejoras sobre el mismo. El objetivo principal será el de optimizar el servicio, reduciendo costes y favoreciendo un mejor aprovechamiento de los medios existentes.

3.2 Asistencia y asesoramiento.

La empresa adjudicataria proporcionará un sistema de comunicación de incidencias disponible como mínimo de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 15:00. El tiempo medio de respuesta técnica será de 6 horas laborables y el suministro de los consumibles no excederá las 24 horas cuando el pedido se realice antes de las 12:00 horas, y las 48 horas si el pedido se realiza pasadas las 12:00 horas.

Para aquellas incidencias que puedan superar las 48 horas de resolución se repondrá el equipo averiado por otro de similares o superiores características, hasta la resolución definitiva de dicha incidencia.

El adjudicatario deberá reportar periódicamente a la Dirección del Área, un informe sobre las incidencias acaecidas y su resolución, así como proporcionar un aplicativo



que permita a los técnicos responsables del Hospital gestionar de manera remota e independiente las incidencias.

Con el fin de garantizar el buen funcionamiento del presente contrato, la empresa adjudicataria adoptará las siguientes medidas, ateniéndose en todo momento a las normas establecidas por la Dirección de Área y siguiendo sus instrucciones.

Asesoramiento y formación del personal encargado del manejo de los equipos. Esta formación deberá contemplar los siguientes aspectos:

Familiarización con el equipo que permita resolver los problemas comunes y diarios que se puedan presentar: (uso del panel de control, bandejas de entrada, salida, etc.).

Mantenimiento básico de usuario: como la carga del papel, uso de diferentes bandejas, etc.

Conocimiento de las funcionalidades del equipo: impresión en B/N y color, impresión confidencial, uso de copiado, fax, escaneo y envío de documentos al correo electrónico, etc.

Corrección de los problemas habituales de los equipos, realizando de forma inmediata la reposición del consumible necesario, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 3.1) del presente pliego.

Lectura mensual de contadores. Esta será realizada por un empleado de la empresa adjudicataria en presencia de una persona designada por el centro sanitario, y deberá ser comunicada al responsable del contrato dentro de los últimos cinco días hábiles del mes en curso.

Cuando se precise, y a petición del Responsable del Contrato, la empresa adjudicataria llevará a cabo la organización, supervisión y traslados necesarios de los equipos sin coste alguno para la Gerencia.

3.3 Arrendamiento y pago de precio por página

El servicio a prestar se articulará a través del arrendamiento de los equipos y del pago de precio por página (en adelante, PPP). Dentro de las cuotas de arrendamiento irán incluidos los equipos y servicios conexos como son el servicio de asistencia técnica, el mantenimiento y sustitución de piezas y de todos los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento (excepto el papel) y, en su caso, la sustitución del equipo en caso de ser necesario. Asimismo se entienden incluidos el transporte y otros costes indirectos necesarios para la correcta ejecución de las prestaciones del contrato.

Las ofertas contemplarán el precio por arrendamiento mensual para cada uno de los tipos de equipos requeridos, abonándose mensualmente el precio correspondiente por cada uno de los equipos instalados durante el período.



Asimismo, las ofertas deberán contemplar un único precio por página de las impresiones/copias en blanco y negro y color.

A los efectos de valoración por los licitadores, sin que suponga para la Gerencia compromiso alguno de consumo, el volumen medio anual estimado de impresiones/copias es el siguiente:

B/N	820.000
COLOR	180.000

Con respecto de los equipos no obsoletos relacionados en el Anexo III de este Pliego, el precio a abonar será el de adjudicación correspondiente al tipo de copia efectuada (Color o B/N).

4.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Documentación obligatoria

Las empresas deberán presentar en hoja aparte un índice donde quede reflejada toda la documentación que se presenta en este procedimiento, de forma ordenada numéricamente. Además de los catálogos comerciales de los productos ofertados, los candidatos vendrán obligados a reflejar en folio independiente al resto, las características más sobresalientes y exclusivas, en su caso, de la oferta técnica que presenta. Así mismo, indicarán también en documento independiente de la propuesta técnica, el plazo de entrega del suministro, etc.

5. INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS.

El plazo de instalación de los equipos será inmediato al inicio del contrato.

6. VALOR ESTIMADO

Precio unitario equipo COLOR:	88,438€
Precio unitario equipo B/N:	31,081€
Precio unitario copia COLOR:	0,060€
Precio unitario copia B/N:	0,006€

Lorca, 12 de septiembre de 2017

EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y SS.GG.

Fdo.: José Tomás Serrano



ANEXO I. LISTADO DE UBICACIONES

DEPARTAMENTO	CENTRO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	TIPO
ADMISIÓN CONSULTAS P-1	HOSP. UNIV. RAFAEL MÉNDEZ	Ctra. Nacional 340, km. 589	Lorca	COLOR
DIRECCION GESTIÓN	HOSP. UNIV. RAFAEL MÉNDEZ	Ctra. Nacional 340, km. 589	Lorca	COLOR
RECURSOS HUMANOS P-3	HOSP. UNIV. RAFAEL MÉNDEZ	Ctra. Nacional 340, km. 589	Lorca	COLOR
MANTENIMIENTO	HOSP. UNIV. RAFAEL MÉNDEZ	Ctra. Nacional 340, km. 589	Lorca	COLOR
FORMACIÓN	HOSP. UNIV. RAFAEL MÉNDEZ	Ctra. Nacional 340, km. 589	Lorca	COLOR
SINDICATOS	HOSP. UNIV. RAFAEL MÉNDEZ	Ctra. Nacional 340, km. 589	Lorca	COLOR
URGENCIAS	HOSP. UNIV. RAFAEL MÉNDEZ	Ctra. Nacional 340, km. 589	Lorca	B/N
ALMACEN	HOSP. UNIV. RAFAEL MÉNDEZ	Ctra. Nacional 340, km. 589	Lorca	B/N
MATERNIDAD	HOSP. UNIV. RAFAEL MÉNDEZ	Ctra. Nacional 340, km. 589	Lorca	B/N
FARMACIA	HOSP. UNIV. RAFAEL MÉNDEZ	Ctra. Nacional 340, km. 589	Lorca	B/N
CONSULTAS EXTERNAS P.1	HOSP. UNIV. RAFAEL MÉNDEZ	Ctra. Nacional 340, km. 589	Lorca	B/N
C.S. LA PACA	C.S. LA PACA	Centro de Salud, s/n	La Paca-Lorca	B/N
C.S. LORCA SUR	C.S. LORCA SUR	Talleres, s/n	Lorca	B/N
C.S. SAN DIEGO	C.S. SAN DIEGO	Camino de los Sangradores, s/n	Lorca	B/N
C.S. LORCA CENTRO	C.S. LORCA CENTRO	Floridablanca, 1	Lorca	B/N
CONS. EXT. SANTA ROSA	CENTRO ESPEC. STA ROSA	Floridablanca, 1	Lorca	B/N
C.S. PUERTO LUMBRERAS	C.S. PUERTO LUMBRERAS	Avda. Región Murciana, 9	Puerto Lumbreras	B/N
CONSULTORIO ALMENDRICOS	CONSULTORIO ALMENDRICOS	Cortada, 13	Almendricos-Lorca	B/N
CONSULTORIO ESPARRAGAL	CONSULTORIO ESPARRAGAL	Río Duero, s/n	El Esparragal-Pto. Lumbreras	B/N
C.S. AGUILAS NORTE	C.S. AGUILAS NORTE	Avda. Democracia, s/n	Águilas	B/N
SUAP AGUILAS	C.S. AGUILAS NORTE	Avda. Democracia, s/n	Águilas	B/N
C.S. AGUILAS SUR	C.S. AGUILAS SUR	Ctra. Vera, s/n	Águilas	B/N
C.S. TOTANA	C.S. TOTANA	Cruz de los Hortelanos, s/n	Totana	B/N
SUAP TOTANA	SUAP TOTANA	Cruz de los Hortelanos, s/n	Totana	B/N
SALUD MENTAL LORCA	CENTRO SALUD MENTAL LORCA	Tenor Mario Gabarrón, s/n,	Lorca	B/N
SALUD MENTAL AGUILAS	CONSULTORIO CASA DEL MAR	Explanada del Muelle, s/n	Águilas	B/N
C.S. LORCA SUTULLENA	C.S. LORCA SUTULLENA	Tenor Mario Gabarrón, s/n,	Lorca	B/N



ANEXO II

1. ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y SERVICIOS CONEXOS

1. Multifuncionales A4/A3 monocromo en red, velocidad mínima 30 ppm	
Número máximo de equipos:	
Precio mensual por equipo:	
Subtotal para 24 meses y ___ equipos	

2. Multifuncional A4/A3 color en red, velocidad mínima 40 ppm	
Número máximo de equipos:	
Precio mensual por equipo:	
Subtotal para 24 meses y ___ equipos	

IMPORTE TOTAL ARRENDAMIENTO PARA 24 MESES (SIN IVA):	
IVA AL 21%:	
TOTAL CON IVA:	

2. PRECIO POR PÁGINA IMPRESA

1. En blanco y negro	
IVA aplicable	
Precio por página impresa IVA incluido	

1. En color	
IVA aplicable	
Precio por página impresa IVA incluido	



ANEXO III

Equipos actuales no obsoletos

UBICACIÓN	MARCA	MODELO	Nº SERIE
TARJETA SANITARIA HOSPITAL	KYOCERA	M3540	1102NX3NL0LSJ5112427
C.S. TOTANA SUR	CANON	IR1730i	QFP05269

